

**CERTIFICACION DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE
SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. PERSONA JURIDICA.
ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.**

Yo, **JEFERSON RONALDO CHACON PEÑALOZA**, identificado con C.C. N°: **1.001.184.416** y con Tarjeta Profesional No. **290111-T** de la junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de la **UNION TEMPORAL SERVICIO INTEGRALES FUNDACION** identificada con Nit: **901.662.207-6**, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía por los conceptos de salud, pensión, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, instituto colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de aprendizaje (SENA), durante toda la ejecución del **Convenio de Asociación No. 9370-2022 Lote 9**, al personal vinculado para la ejecución del mismo durante el periodo **Diciembre 17 de 2.022 hasta el 31 de julio de 2.024**; lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 50 de la ley 789 de 2002 y la ley 1150 de 2007

Adicional certifico que el personal vinculado por contrato de prestación de servicios cumplió con todos los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y ARL durante la vigencia del mismo Convenio, dando cumplimiento al Artículo 50 de ley 789 de 2002 y el decreto 2650 de 1993.

La presente certificación se expide a los dieciséis (16) días del mes Diciembre (12) de 2.025, en Bogotá, D.C.



JEFERSON RONALDO CHACON PEÑALOZA
CC. No. 1.001.184.416 de Bogotá
T.P. 290111-T
REVISOR FISCAL